

DECRETO No. 102 ©

LOTA, 08 de enero de 2012

VISTOS :/

a) Solicitud de Permiso Administrativo con goce de remuneraciones de los funcionarios de esta Corporación:

b) Título IV de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley N° 19.880, sobre Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos del Estado.

d) Resolución N° 323 del 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a las materias de personal que indica.

e) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica

f) Resolución N° 7 del 26.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

g) D.F.L. N° 1/2006, de Ministerio de Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley N° 18695.-

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12ª y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley Nª 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: /

1.- CONCEDE, PERMISO

ADMINISTRATIVO, con goce de remuneraciones a los funcionarios de esta Corporación

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO	.
NAYZE ELIZABETH GOMEZ SAAVEDR	1	05/01/2024	05/01/2024	08/01/2024	
LETICIA ALEJANDRA GUEVARA BUS	0.5	08/01/2024	08/01/2024	09/01/2024	
JOHN LUIS SEMPER TOLOZA	0.5	08/01/2024	08/01/2024	09/01/2024	
BORIS ANDRES ZAMBRANO VALENZU	1	09/01/2024	09/01/2024	10/01/2024	
GRACIELA CECILIA VILLAR AVILE	1	10/01/2024	10/01/2024	11/01/2024	
ELIAS DAVID CISTERNA CUEVAS	1	09/01/2024	09/01/2024	10/01/2024	

ANOTESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, NOTIFIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN A. ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

- Funcionario
 - Carpeta
 - Oficina Transparencia
 - Siaper
 - Archivo
- JEEP/amp. -